

# VII Jornada InfoDiez: “El Lado Oscuro de la Red”

Zaragoza, 23 a 25 de Marzo de 2009



**INTERNET: DELITOS INFORMATICOS**

# 1.- INTRODUCCION

## 1.1 INTERNET COMO FOCO DE DELINCUENCIA

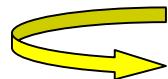
- ¿Quién tenía ordenador hace 20 años?
- Pc herramienta imprescindible
  - *lado oscuro de la red?*
- Crecimiento exponencial delitos informáticos
  - Nuevos escenarios comunicación

## 2.- DELITOS INFORMATICOS

- Concepto delito informático
- Convenio de Ciberdelincuencia del Consejo de Europa:
  - Delitos contra la confidencialidad, la integridad, y la disponibilidad de los datos y sistemas informáticos
  - Delitos informáticos
  - Delitos relacionados con el contenido
  - Delitos relacionados con infracciones de la propiedad intelectual y derechos afines

## 2.- DELITOS INFORMATICOS

■ CP-95 no tipifica d.i.



Equiparación tipos delictivos

- Amenazas
- Exhibicionismo y provocación sexual
- Prostitución y corrupción de menores
- Descubrimiento y revelación secretos
- Calumnias/injurias
- Defraudaciones fluido eléctrico
- Daños
- Delitos propiedad intelectual
- Falsedades documentales

## 2.- DELITOS INFORMATICOS

- Creación grupos específicos dentro cuerpos de seguridad:
  - B.I.T. Policía Nacional
  - Grupo Delitos telemáticos G.C.
  - Ertzaina
  - Mossos d'Esquadra

## 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

### 3.1 DAÑOS INFORMATICOS

- Delito de daños: art. 263 C.P.

- Delito de daños informáticos: art. 264.2 C.P

*La misma pena (1 a 3 años de prisión y multa de de 12 a 24 meses) se impondrá al que por cualquier medio destruya, altere, inutilice o de cualquier otro modo dañe los datos, programas o documentos electrónicos ajenos contenidos en redes, soportes o sistemas informáticos.*

- Bien jco protegido
- Daño a bienes materiales como inmateriales

### 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

#### 3.2. DESCUBRIMIENTO Y REVELACION DE SECRETOS

- Capítulo X, “*delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio*”.

Regulado en el artículo 197.1 C.P.

*El que, para descubrir los secretos o vulnerar la intimidad de otro (elemento subjetivo del injusto), sin su consentimiento, se apodere (conducta)(apoderamiento físico o intelectual) de sus papeles, cartas, mensajes de correo electrónico o cualesquiera otros documentos o efectos personales o intercepte sus telecomunicaciones o utilice artificios técnicos de escucha, transmisión, grabación o reproducción del sonido o de la imagen, o de cualquier otra señal de comunicación, será castigado con las penas de prisión de uno a cuatro años y multa de doce a veinticuatro meses.*

### 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

#### 3.2. DESCUBRIMIENTO Y REVELACION DE SECRETOS

■ Hacking directo o mero acceso no consentido

■ Hacking indirecto

### 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

#### 3.2. DESCUBRIMIENTO Y REVELACION DE SECRETOS

Hacking directo o mero acceso no consentido

- Definición
- No delito en C.P. –95
- Acreditar:
  - existencia de una finalidad
    - antes o durante la acción

### 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

#### 3.2. DESCUBRIMIENTO Y REVELACION DE SECRETOS

Hacking directo o mero acceso no consentido

-Dificultad incriminación hackers:

-Prueba de la conducta realizada

-Prueba existencia intencionalidad

-Impunidad para:

-Conducta sin intención.

-Conducta + intención posterior

### 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

#### 3.2. DESCUBRIMIENTO Y REVELACION DE SECRETOS

##### Hacking indirecto

- Definición
- Intrusión como medio necesario para delinquir
- Bien jco protegido segundo inciso art. 197.1 C.P:

*o intercepte sus telecomunicaciones o utilice artificios técnicos de escucha, transmisión, grabación o reproducción del sonido o de la imagen, o de cualquier otra señal de comunicación”,*

## 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

### 3.3. CALUMNIAS E INJURIAS EN FOROS

#### Calumnias

**Art. 205 C.P:** “*la imputación de un delito hecha con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio a la verdad*” (pena 6 meses a 2 años prisión y multa de 12 a 24 meses)

Elementos del tipo:

- 1- Imputación a una persona un hecho delictivo
- 2- Imputación falsa
- 3- Imputaciones concretas
- 4- Animo de difamar

## 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

### 3.3. CALUMNIAS E INJURIAS EN FOROS

#### Injuriias

Art. 208 C.P: “*Es injuria la acción o expresión que lesionan la dignidad de otra persona, menoscabando su fama o atentando contra su propia estima*”.....

#### Elementos:

- 1- Expresiones con suficiente potencia ofensiva
- 2- Animo de injuriar

### 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

#### 3.3. CALUMNIAS E INJURIAS EN FOROS

- **Publicidad agravante:** Las injurias y calumnias vertidas en foros de Internet se consideran graves, por ser realizadas con publicidad (Artículo 209 y 211 C.P)
- **Proliferación de foros y blogs**
- **Cauce procedural:**
  - Análisis foro/blog
  - Acta notarial
  - Querella

## 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

### 3.3. CALUMNIAS E INJURIAS EN FOROS

#### ■ Autoridades policiales:

- Análisis evidencias
- Indicios autoría
- Datos de tráfico
- Identificación y localización
- Registro domicilio y equipos
- Imputación delito

## 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

### 3.4. CIBERBULLYING

#### ***Bulling o Acoso escolar***

*Maltrato e intimidación entre iguales. Es el maltrato físico y/o psicológico deliberado y continuado que recibe un niño por parte de otro u otros en el ámbito escolar, que se comportan con él cruelmente con el objetivo de someterlo y asustarlo.*

*El bullying implica una repetición continuada de las burlas o las agresiones y puede provocar la exclusión social de la víctima.*

## 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

### 3.4. CIBERBULLYING

#### ***Bulling en cifras***

2008: se han recibido en torno a 400 denuncias de casos de “Bullying”, de los cuales el 20% corresponden a “Ciberbullying”

#### **Denuncias:**

63% de los casos son los padres de las víctimas quienes denuncian

12% propia víctima

7% por gente que prefiere mantenerse en el anonimato

4% familiares del agresor

2% profesores y

1% amigos o conocidos de la víctima.

11% otros

## 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

### 3.4. CIBERBULLYING

#### *Bulling en cifras*

- En cuanto al sexo de las victimas:

43% son niñas

35% niños

- Edades:

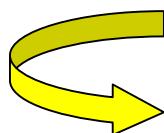
oscilan entre los 12 y 13 años.

## 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

### 3.4. CIBERBULLYING

#### *Ciberbullying*

*Es el uso de los medios telemáticos (Internet, telefonía móvil y videojuegos online principalmente) para ejercer este acoso psicológico.*



Proliferación nuevas  
tecnologías

### 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

#### 3.4. CIBERBULL YING

- Sentimiento anonimato acosador
- Poca probabilidad represalias
- Acosador no se siente mal porque:
  - A veces abuso = juego
  - No se plantea consecuencias
  - Malinterpretación del receptor

## 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

### 3.4. CIBERBULLYING

#### Conductas del Ciberbullying

- Imagen comprometida en Internet
- Dar de alta en una web
- Crear perfil o espacio falso
- Comentarios ofensivos en foros
- Alta correo electrónico: spam
- Circulación de rumores
- Sms y mails amenazantes
- Perseguir y acechar víctima en su navegación
- etc

### 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

#### 3.4. CIBERBULLYING

- Ambito escolar. Acosador es menor de edad
- No regulación C.P:
  - . Coacciones
  - . Vejaciones

## 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

### 3.4. CIBERBULLYING

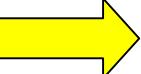
#### Especial mención *Grooming*

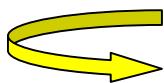
*Cuando el acosador es un adulto y el ámbito del acoso es Internet, se entiende como el conjunto de estrategias que una persona adulta desarrolla para ganarse la confianza de un menor a través de Internet con el fin último de obtener concesiones de índole sexual:*

*Acoso sexual a menores en la Red y el término completo sería child grooming o internet grooming.*

### 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

#### 3.4. CIBERBULLYING

- Reproche de la conducta del acosador:
  - Acosador menor 14 años  Inimputable
  - Acosador entre 14 y 18 años



Ley del menor (L.O. 5/2000, de 12 enero)

## 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

### 3.4. CIBERBULL YING

#### Sanciones de la Ley del menor

- medidas de libertad vigilada
- amonestación,
- permanencia de fin de semana
- prestaciones en beneficio de la comunidad
- privación del permiso de conducir o de otras licencias administrativas
- la prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima o con aquellos de sus familiares u otras personas que determine el Juez
- la realización de tareas socio-educativas
- internamiento en régimen cerrado

## 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

### 3.5. PHISHING

*Obtención de claves y datos privados de acceso a cuentas bancarias a través del envío de emails con formularios de recogida de datos adjunto o bien a través de la simulación de la web oficial de la entidad bancaria, la cual reproduce, con total fidelidad, la original.*

El usuario recibe un mensaje de correo electrónico que simula pertenecer a una entidad bancaria, y por el que se solicita al cliente sus claves de acceso a la banca on-line.

## 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

### 3.5. PHISHING

#### Ejemplos



## 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

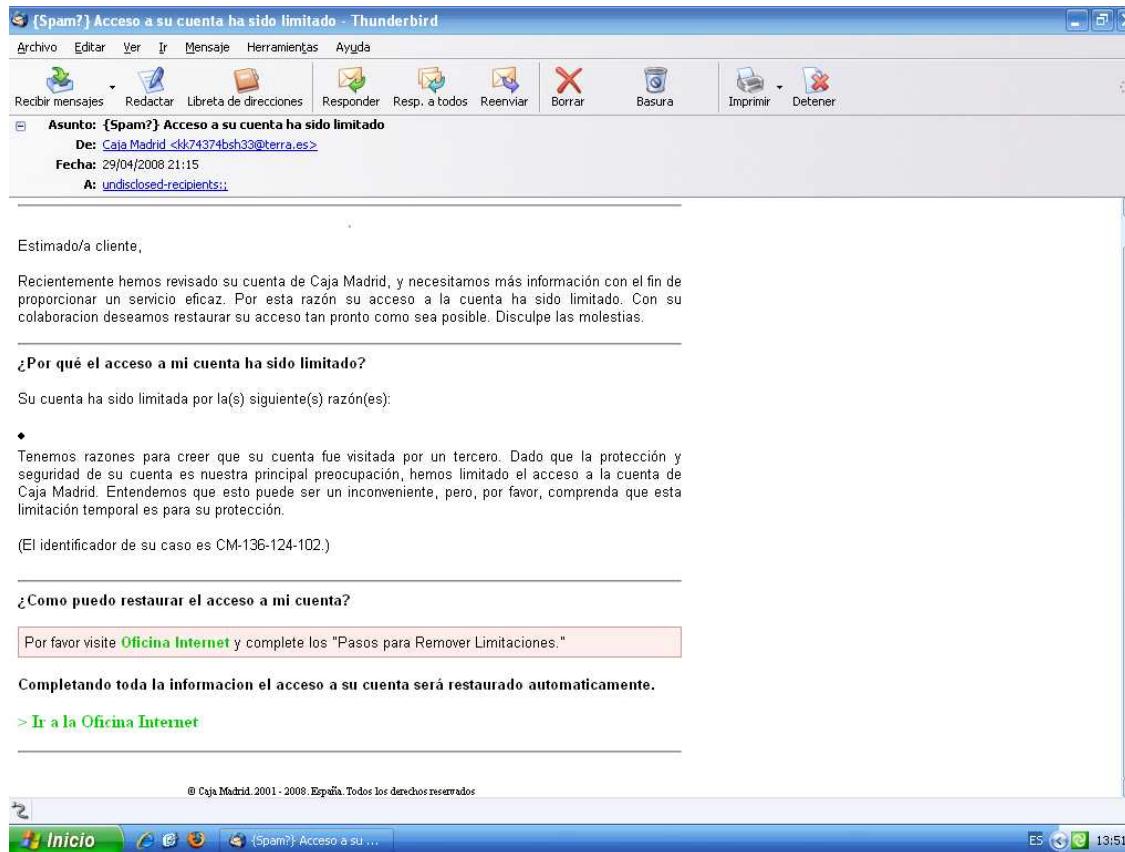
### 3.5. **PHISHING**

En otras ocasiones, los estafadores incluyen un enlace en el mismo email para acceder a la web del banco, la cual tiene la misma apariencia que la web verdadera, para que el usuario no sospeche ni desconfíe.

## 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

### 3.5. PHISHING

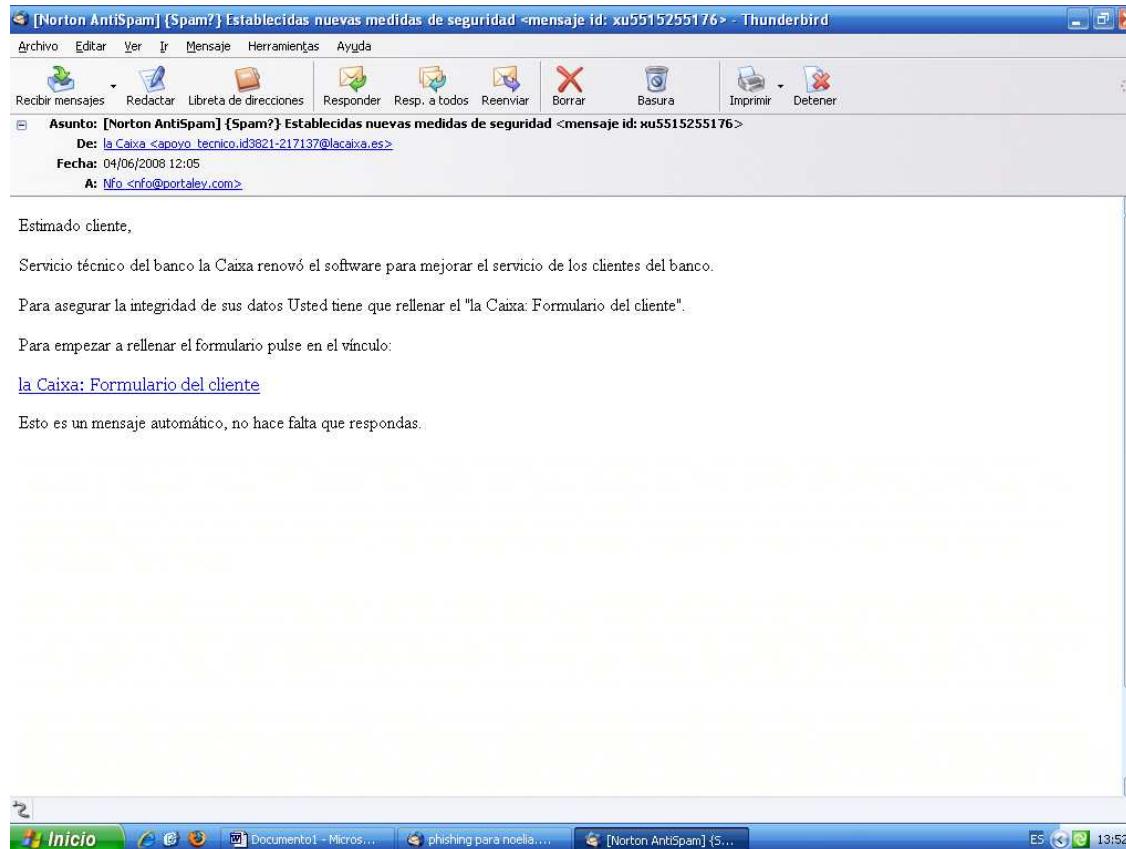
#### Ejemplos



## 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

### 3.5. PHISHING

#### Ejemplos



### 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

#### 3.5. PHISHING

Ejemplos

The screenshot shows a phishing email in Thunderbird and its corresponding web page. The email in Thunderbird has a yellow warning bar: "Thunderbird piensa que este mensaje puede ser un correo fraudulento." The subject is "[Spam?] La razon es que sus datos estan incompletos o incorrectos." The message body contains a warning about incomplete or incorrect data and a link to a Santander login page. The web page is a仿冒的 Santander login page with a URL like <http://www.gruposantander.es/empresas/emp/empresas.html>. It includes a warning about incomplete data and a login form. The bottom of the page contains a footer with Santander's address and a link to "Ayuda".

Asunto: {Spam?} La razon es que sus datos estan incompletos o incorrectos. - Thunderbird

Recibir mensajes Redactar Libreta de direcciones Responder Resp. a todos Reenviar Borrar Basura Imprimir Detener

Thunderbird piensa que este mensaje puede ser un correo fraudulento.

Asunto: {Spam?} La razon es que sus datos estan incompletos o incorrectos.

De: no\_reply@gruposantander.es <no\_reply@gruposantander.es>

Responder a: pfecppvgy@bpimaha.com

Fecha: 19/02/2008 19:46

A: consultas@delitosinformaticos.com

Santander

**Santander**

Estimado usuario Santander

Durante nuestra verificación regular no pudimos verificar sus datos. La razon es que sus datos estan incompletos o incorrectos. Para impedir que su cuenta sea minusvalida, le rogamos entrar al sistema de su cuenta (login) y asegurarse de que sus datos de cuenta estan completos.

Para entrar al sistema de su cuenta por favor haga clic al link siguiente:

<http://www.gruposantander.es/empresas/emp/empresas.html>

<http://www.gruposantander.es/particulares/partHome.html>

Usted debe entrar al sistema de su cuenta en el plazo de 7 dias despues de recibir esta notificación, en otro caso se limita el acceso a su cuenta.

Gracias por usar Santander.

Por favor no conteste a esta carta electronica. La carta fue enviada a esta dirección automaticamente y no puede ser contestada. Para recibir la ayuda entre al sistema usando sus datos (log in) Santander y elige "Ayuda" en la cabecera de cualquier pagina.

Santander

Santander  
Banco Santander Plaza de Manuel Gómez Moreno,  
2 28020 Madrid Tel 91 342 10 00

http://gruposantander.com/empresas/emp/empresas.html

Inicio {Spam?} La razon es ... ES 13:49

## 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

### 3.5. PHISHING

#### *Mulero: Oferta de trabajo*

*Hola,*

*Tienes problemas causadas por crisis? Te falta dinero? Tenemos una propuesta de trabajo para ti. El trabajo es sencillo pero permite ganar bastante.*

*Lo que tiene que hacer es ser un intermediario financiero. Recibirá usted a la cuenta bancaria una cantidad de dinero de nuestros clientes y, sustrayendo su comision, enviarlo a agentes comerciales por sistemas de giros rápidos (correos - Western Union o Money Gram).*

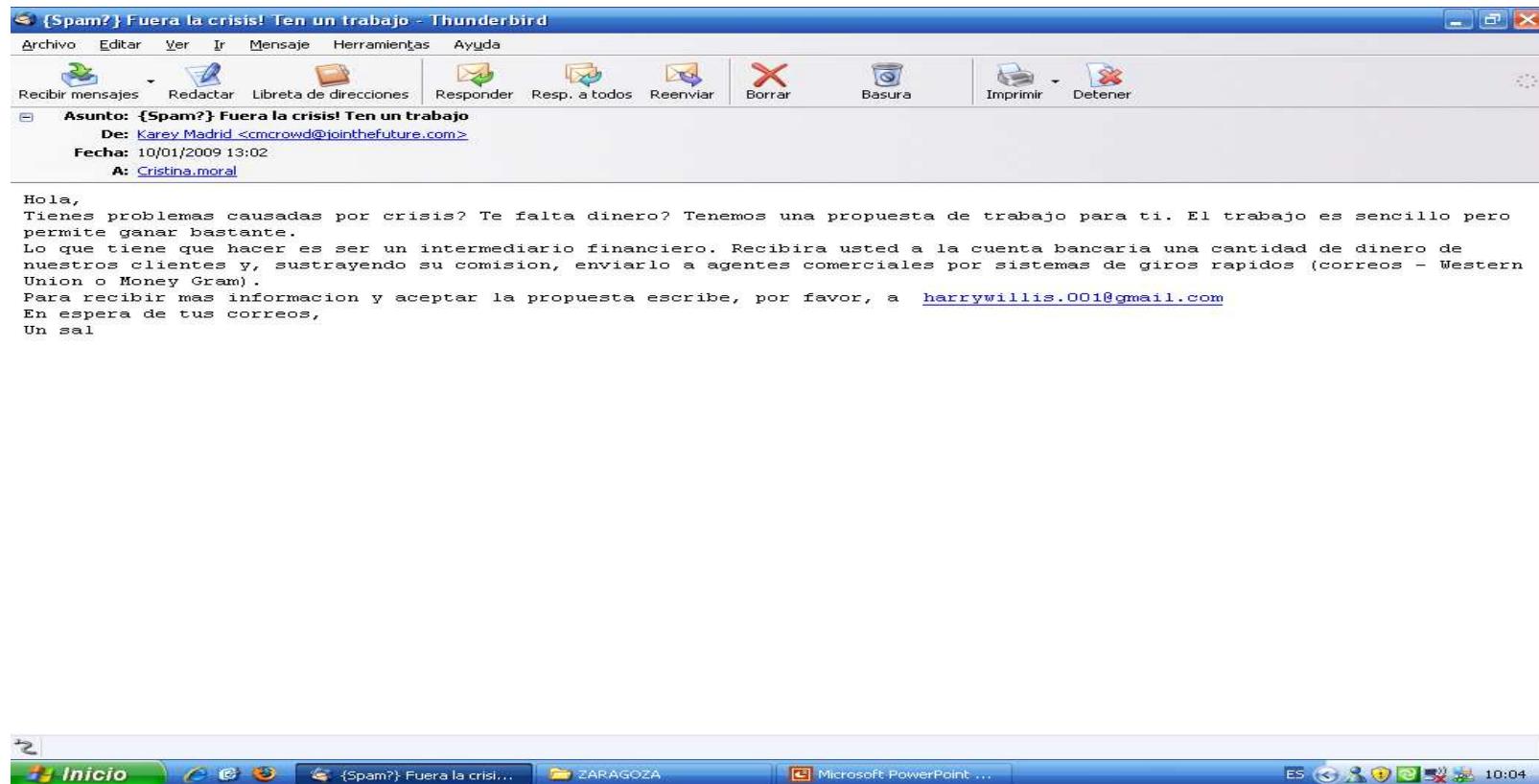
*Para recibir mas informacion y aceptar la propuesta escribe, por favor, a [harrywillis.001@gmail.com](mailto:harrywillis.001@gmail.com)*

*En espera de tus correos,*

*Un sal*

### 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

#### 3.5. PHISHING



### 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

#### 3.5. PHISHING

El delito de phishing en datos

Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (Inteco):

- Desde Abril del 2008 hubo 255 casos "phishing" en dominios .es
- Desde enero 2009 enero: "fuerte crecimiento" de los incidentes

### 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

#### 3.5. PHISHING

##### El delito de phishing en datos

##### Ultimo informe sobre seguridad IBM Internet Security

- 90% de los ataques de phishing tenía como objetivo servidores de instituciones financieras, la mayoría de ellos situados en Norteamérica.
- 2008 año con más vulnerabilidades, con un aumento del 13,5% sobre 2007.

### 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

#### 3.5. PHISHING

##### Cauce procesal delito Phishing



## 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

### 3.5. PHISHING

#### Calificación jurídica Phishing

- falsedad de documento mercantil: art. 392/26 C.P. falsificar web del banco: robo de identidad
- descubrimiento de datos informáticos secretos: art. 197 C.P. : robo de datos
- estafa informática: art. 248 C.P. : robo del dinero.

### 3.- DELITOS INFORMATICOS MAS COMUNES

#### 3.5. PHISHING

##### Jurisprudencia Phishing

- Escasa jurisprudencia

-Sentencia nº 40/2007 Audiencia Provincial de Burgos, de 14-12-2007 condena a la imputada como autora en grado de consumación de un delito continuado de estafa

-*Abogados Portaley: Sobreseimiento provisional para imputada: Auto de fecha 17 de diciembre de 2007 del Juzgado de Instrucción nº 4 de Illescas*

## 4.- CONCLUSIONES

Dificultades:

- Localización autor hechos
- Extraterritorialidad delitos
- Escasa eficacia cooperación internacional
- Desconocimiento materia estamento judicial



**Abogados Portaley  
C/ Marqués de Urquijo, nº 40, 2º Izq  
28008. Madrid  
noelia.garcia@delitosinformaticos.com**

**VII Jornada InfoDiez: "El Lado  
Oscuro de la Red"**  
Zaragoza, 23 a 25 de Marzo de 2009